

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2137/2022)

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía de la Nación y demás organismos competentes, en el marco de la alta inflación que licua salarios, jubilaciones e ingresos de trabajadores informales y monotributistas y, de las medidas recesivas y de ajuste adoptadas por la nueva conducción económica que elevan las tarifas de los hogares, encarecen el crédito a consumidores y a la producción, reducen el gasto público en salud, educación, en las provincias, en las obras públicas, mientras que a la par se instrumenta una mayor presión tributaria -como los adicionales de anticipos en ganancias- y más restricciones sobre las importaciones que afectan la actividad, así como permanecen sin respuesta las demandas de los productores agropecuarios y otros en materia cambiaria que obstruyen el normal desenvolvimiento de la producción, entorpecen los contratos y lesionan nuestro balance de pagos, todo lo cual en conjunto sino se actúa de acuerdo a un rumbo integral consistente, capaz de alinear los esfuerzos y los acuerdos imprescindibles puede potenciar la inestabilidad y distorsionar aún más la vida económica y social; sírvase informar lo siguiente:

Respecto del cuadro de situación general:

1. ¿Cuál es el cuadro de situación conforme al relevamiento realizado por la nueva conducción económica, en materia fiscal, monetaria, de balance pagos, inflación, ingresos y producción?
2. Detallar en el marco del acuerdo con el FMI y según criterios de ejecución y metas indicativas:
  - a- los cumplimientos y desvíos del programa en materia presupuestaria en términos de caja y devengado, la evolución de la deuda flotante, la deuda del tesoro, y el saldo primario del gobierno federal acumulado.
  - b- los ingresos reales del gobierno federal y el avance de los programas de asistencia social.
  - c- la variación de reservas internacionales netas del BCRA, como también el techo de financiamiento del gobierno federal por parte del BCRA.
  - d- el saldo de contratos a término (mercado de futuros) del BCRA.

Respecto de las medidas anunciadas:

3- Las evaluaciones realizadas respecto al impacto de las medidas que está instrumentando el Poder Ejecutivo a través de la actual conducción económica. Al respecto:

a- En materia fiscal detallar los recursos esperados provenientes del anticipo adicional dispuesto en el impuesto a las ganancias y su destino.

b- En relación a la formulación de la Decisión Administrativa 826 del 20 agosto último, por la cual se produjo un recorte presupuestario de 210000 millones de pesos que se concentran de manera mayoritaria en las Provincias y Municipios, en áreas esenciales, detallar los impactos esperados, los criterios utilizados y prioridades establecidas, respecto de los recortes en:

b.1- fortalecimiento edilicio de jardines de infantes (15000 millones de pesos),

b.2- recursos hídricos (5000 millones de pesos),

b.3- planes de transportes por casi 8000 millones de pesos;

b.4- obras públicas por 15000 millones de pesos, entre ellas infraestructura penitenciaria por 5000 millones de pesos

b.5- eliminación de créditos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) por 50000 millones de pesos y del Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) por 10000 millones de pesos.

b.6- reducciones sobre la construcción de viviendas, debido al recorte de 50000 millones de pesos del plan Procrear.

b.7- disminución de los montos de educación a través de menores egresos en el programa Conectar Igualdad por 30000 millones de pesos.

b.8- disminución en el área Salud por 10000 millones de pesos a través de gastos, que, corresponden a adquisiciones y administración de vacunas para el plan nacional de vacunación y COVID.

c- En relación a la formulación de la Decisión Administrativa 826 del 20 agosto último, detallar los impactos esperados, los criterios utilizados y prioridades establecidas, respecto del incremento de créditos por 82000 millones pesos, para gastos de personal por 45000 millones de pesos – cuya asignación específica hasta aquí se desconoce– y transferencias a empresas públicas no financieras por 37000 millones de pesos que tampoco se identifican.

4- En materia tarifaria, detalle los aumentos esperados sobre los diversos tipos de hogares, niveles de consumo y regiones, como así también el efecto sobre el ingreso disponible y el nivel de gasto y actividad económica. Asimismo especificar el esquema de actualización de costos de aquí en adelante.

5- Cuál es el avance y los criterios respecto a las iniciativas por las cuales se promueve tomar deuda mediante créditos con Bancos del

exterior mediante mecanismos de Repro, y con qué garantías y por qué montos y condiciones.

6- Cuáles son los avances o propuestas concretas, si las hay, en referencia a los mecanismos diferenciales en materia cambiaria para promover la normalización de los ingresos del sector agropecuario y las liquidaciones correspondientes. Especificar los lineamientos de la política cambiaria general y las iniciativas para disminuir la brecha.

7- En materia de política monetaria, detalle los impactos esperados a nivel regional provincial y sectorial conforme la decisión de elevar la tasa de referencia del BCRA a casi el 70 % anual.

8- En materia de precios y salarios, el detalle de los acuerdos en curso anunciados por el Presidente de la Nación, y cuáles son las medidas adicionales para atacar la inflación anual que se encamina a superar el 90% dejando atrás los acuerdos paritarios y los bonos adicionales otorgados.

9- Qué evaluación se ha realizado respecto de la consistencia macroeconómica de las medidas que se vienen adoptando en materia de la evolución esperada de precios, nivel de actividad y empleo.

10- Respecto de las pautas y orientaciones que conforman la base para llevar adelante las próximas negociaciones a desarrollarse con el FMI a efectos de sostener las metas del programa y asegurar los cumplimientos trimestrales y los desembolsos correspondientes, tal como lo anuncio el nuevo Ministro de economía, detallar si tales lineamientos suponen una mayor presión tributaria y reducciones adicionales del gasto, nuevas disminuciones para los ingresos de las Provincias que se sumarán a las ya comunicadas a través de la DA 826 y de la reducción de subsidios y elevación paralela de tarifas en materia de servicios públicos. Especificar en caso afirmativo, los montos de ingresos tributarios y/o nuevas reducciones de gastos previstas.

Víctor Zimmermann - Flavio S. Fama - Dionisio F. Scarpin – Eduardo A. Vischi – Pablo D. Blanco – Stella M. Olalla – Edith E. Terenzi - Luis P. Naidenoff - Mercedes G. Valenzuela - Alfredo V. Cornejo - Mario R. Fiad - Daniel R. Kroneberger - María B. Tapia - Mariana Juri – María V. Huala – Luis A. Juez – Guadalupe Tagliaferri - Roberto G. Basualdo - Beatriz L. Ávila – Ignacio A. Torres - Carolina Losada.-

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Mientras el gobierno y el oficialismo parecen decididos a desviar la atención de una inflación impiadosa que destruye los salarios, las jubilaciones y los ingresos de monotributistas y trabajadores informales, la nueva conducción económica está dando a conocer una serie de medidas recesivas y de ajuste que anticipan más penurias para millones de argentinos.

Aunque se trate de disfrazar los hechos con recursos retóricos, como redistribución equitativa de subsidios, el 17 del corriente se comunicó lo que en la práctica es un tarifazo en electricidad, gas y agua que afectará a un sin número de hogares y lo que es peor aún, cuyas pautas de actualización se desconocen.

En este contexto el 22 del corriente se anunció la Decisión Administrativa 826 que recorta el gasto público en 210.000 millones de pesos y que increíblemente castiga a aquellos ciudadanos que menos tienen. A pesar de la creativa propaganda oficial que habla esta vez de eliminar partidas sub ejecutadas sin mayor efecto, lo cierto es que se ha podado el gasto en Salud por 10.000 millones de pesos cortando recursos para adquisiciones y administración de vacunas para el plan nacional de vacunación y COVID.

Y a esto se agrega una disminución en Educación de 50.000 millones de pesos que recae sobre el plan Conectar Igualdad y en la supresión de fondos destinados a la estructura edilicia de los jardines de infantes.

Desgraciadamente como lo veníamos alertando, las Provincias y Municipios soportarán una parte sustantiva de la reducción porque se suprimen diversas obras públicas por 15000 millones de pesos, entre ellas infraestructura penitenciaria por 5000 millones de pesos, y se quitan además otros fondos para obras de recursos hídricos y planes de transporte.

Para ser precisos, el impacto en los hechos sobre Provincias y Municipios será mucho mayor, porque se disminuye también la inversión en vivienda en 50.000 millones de pesos del plan PROCREAR y porque se recortan créditos y garantías por 60.000 millones de pesos para desarrollos productivos y proyectos.

Extrañamente debe enfatizarse, que mientras estos recortes ocurren esta misma Disposición Administrativa 826 instrumenta aumentos de gastos en personal por 45.000 millones de pesos y transferencias a empresas públicas no financieras por 37.000 millones de pesos, -más llamativo aún-

porque todos los análisis anticipan la necesidad de avanzar con recortes adicionales de aquí a fin de año.

A lo dicho debemos agregar que la producción está sufriendo estas medidas también de manera directa, porque el gobierno ha dispuesto una mayor presión tributaria a través de los anticipos de ganancias, a la par que aumenta las trabas para importar y se eleva muy fuerte la tasa de interés.

Es por esto que, en este contexto de una sucesión de medidas parciales, que se comunican a la sociedad sin presentar un diagnóstico de la situación y sin identificar las pautas, las prioridades y el rumbo hacia donde se marcha, presentamos este pedido de informe para que se responda a estos interrogantes básicos.

Al respecto, nos hacemos eco de las preguntas de los vecinos, ciudadanos y comprovincianos que nos vuelcan sus inquietudes y nos dicen: “queremos saber dónde estamos parados; hasta donde va a seguir esta inflación que no deja de acelerarse y amenaza con terminar de la peor manera”.

Por eso, solicitamos conocer la verdadera situación fiscal, el endeudamiento del tesoro nacional, la posición de reservas internacionales y el balance de nuestro Banco Central, así como del balance pagos.

En igual sentido pedimos saber, cuál es el grado de cumplimiento y de los eventuales desvíos conforme los criterios de ejecución y las metas indicativas acordadas con el FMI según el programa de facilidades extendidas firmado por la actual administración.

No tenemos dudas que es necesario no solo establecer claramente el estado de situación, sino también fijar ¿que cabe esperar de aquí en más respecto de los planes y orientaciones que piensa desplegar la conducción económica?. A consecuencia de ello también se pide información sobre las bases que encuadrarán las negociaciones con el FMI, que según se informa, concretará el Ministro de Economía, a comienzos de Septiembre de este año.

Se trata de aproximar –al menos- si habrá que realizar esfuerzos adicionales que aumentarán la presión impositiva y sumarán reducción de gasto público y sobre todo, ¿cómo se definirán las prioridades?, ¿qué criterios se aplicarán y ¿cuáles serán los impactos que se espera alcanzar?.

Diversos análisis sugieren que hasta fin de año debe todavía cerrarse un bache que hoy se calcula en alrededor de 300.000 mil millones de pesos.

Los argentinos, las Provincias, los trabajadores y los empresarios tienen el derecho y la necesidad de conocer de qué se trata. Cuáles son las condiciones de la nueva deuda que el gobierno nacional- según se informó- está negociando con bancos internacionales; qué se piensa hacer en materia de la deuda del tesoro nacional y de la deuda del BCRA y en general cómo se ajustará el programa monetario, la evolución de las tasas de interés, la política en materia de restricciones a las importaciones y los incentivos para normalizar el flujo de la producción agropecuaria. Y en especial, la orientación en materia cambiaria que continúa en el centro de los problemas y distorsiones que aquejan a la economía argentina.

Señora Presidente, la nueva conducción económica a poco de andar multiplica las preguntas y la incertidumbre, toda vez que no presenta las iniciativas tomadas junto a un rumbo integral consistente; porque es evidente que persisten las diferencias en la coalición oficial y entonces se trata de encubrir el ajuste durísimo que se está llevando adelante sin llamar a las cosas por su nombre.

La urgente tarea de reordenar nuestra economía para controlar la inflación y fortalecer nuestra moneda exigen, en cambio, que el oficialismo le hable claro a la sociedad, e inicie un dialogo efectivo para avanzar en los acuerdos políticos económicos y sociales imprescindibles a fin de alinear los esfuerzos, los incentivos y la equidad que la crítica situación exige.

Si no se comprende esto a tiempo, y no se actúa en consonancia, debemos advertir que los desequilibrios en curso pueden transformarse en un proceso de ajuste descontrolado que la población argentina no se merece.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares en esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Víctor Zimmermann - Flavio S. Fama - Dionisio F. Scarpin – Eduardo A. Vischi – Pablo D. Blanco – Stella M. Olalla – Edith E. Terenzi - Luis P. Naidenoff - Mercedes G. Valenzuela - Alfredo V. Cornejo - Mario R. Fiad - Daniel R. Kroneberger - María B. Tapia - Mariana Juri – María V. Huala – Luis A. Juez – Guadalupe Tagliaferri - Roberto G. Basualdo - Beatriz L. Ávila – Ignacio A. Torres - Carolina Losada.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES